

Bases de las Becas Fundación MAPFRE

Fundación MAPFRE es una institución privada sin ánimo de lucro creada en 1975, que tiene entre sus fines la atención a colectivos más desfavorecidos, en especial, mediante la realización de programas y proyectos educativos y sociales atendiendo a personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social, y singularmente destinados a la inserción social, bien mediante programas propios o en colaboración con otras instituciones.

La Universidad de Salamanca y Fundación MAPFRE han puesto en marcha un proyecto para detectar aquellas personas que tienen capacidades distintas y ayudar a su formación, potenciando las capacidades que más pueden desarrollar para prestar sus servicios profesionales en empresas colaboradoras. Como consecuencia de este proyecto se abre una segunda convocatoria de hasta 4 becas para personas que tengan un grado de discapacidad de al menos 33%, con el objetivo de potenciar sus capacidades profesionales para acceder a un puesto de trabajo. En concreto las becas otorgadas por Fundación MAPFRE se corresponden con el pago del 100% de la matrícula (excluida la tasa de preinscripción) de alguno de los másteres de IME Business School, de la Universidad de Salamanca.

MAPFRE es una empresa líder e innovadora, que respeta y valora la diversidad y ofrece oportunidades de futuro a jóvenes profesionales de distintos ámbitos. Por ello, Fundación MAPFRE en colaboración con la Universidad de Salamanca ofrece un desarrollo profesional a los alumnos becados que finalicen el máster con aprovechamiento para que se incorporen en alguna de las empresas colaboradoras con Fundación MAPFRE en prácticas y, una vez superadas estas con éxito, puedan incorporarse como profesionales en las mismas en función de las características de cada candidato. Si estás interesado, los pasos a seguir son:

- 1- Leer detenidamente las condiciones de las Becas-contrato Fundación MAPFRE, adjuntas al final de este documento.
- 2- Enviar a la dirección seleccion.ime@usal.es el Curriculum Vitae actualizado.
- 3- Una vez realizados los pasos anteriores se procederá a una valoración de los candidatos con la correspondiente entrevista.
- 4- En función de las características del candidato seleccionado y de las necesidades de la compañía, se le ofrecerá un Plan de Desarrollo Profesional para prestar sus servicios en MAPFRE.
- 5- La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.

Bases de las Becas Fundación MAPFRE

1ª. El objetivo de la beca es facilitar la formación de personas con capacidades distintas que quieran completar su formación académica cualificándose mejor para desarrollar su futuro profesional en MAPFRE.

2ª. Las 4 becas que otorga Fundación MAPFRE se corresponde con el 100% de la matrícula (excluida la tasa de preinscripción) para cursar alguno de los másteres de IME Business School, la Escuela de Negocios de la Universidad de Salamanca. Una vez seleccionado, se acordará con el candidato, en función de sus características, un Plan de Desarrollo Profesional, que incluirá un periodo de prácticas en empresas MAPFRE.

3ª. Los candidatos deben estar en posesión de un título universitario (grado, licenciatura, diplomatura o similar) y tener un grado de discapacidad reconocida de al menos 33%. Además, los candidatos deben comprometerse a adquirir conocimientos, entrenar habilidades y potenciar valores que les permitirán desarrollar su carrera profesional en MAPFRE.

4ª. Los candidatos interesados deberán solicitar la beca cuando inician el proceso de admisión a IME Business School de la Universidad de Salamanca, cumplimentando el impreso de manera que se refleje el orden de prioridad en las becas disponibles. Este impreso deberán descargarlo de <https://imeusal.com/admision/>.

5ª. La solicitud de admisión a IME Business School de la Universidad de Salamanca cumplimentando las pruebas de acceso, se deberá presentar lo antes posible.

6ª. El jurado estará formado por el Presidente de la Comisión de Admisiones de IME Business School y dos miembros designados por Fundación MAPFRE. Su decisión, que se comunicará por correo electrónico a los solicitantes, será inapelable.

7ª. La valoración de los alumnos se hará según la siguiente puntuación: entrevista personal (55 puntos) y currículum vitae (45 puntos). El modelo a seguir de currículum vitae debe descargarse de <https://imeusal.com/admision/>.

8ª. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.